



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



Contrato N° 08/2024

Entre la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña**, domiciliada en la, **Avda. Principal** Ciudad de **Dr. Raúl Peña**, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **MSc. Gustavo Javier Cano Barrios**, con **Cédula de Identidad N° 1.895.599** y el secretario general el **Lic. Miguel Ovidio Fernández** con **C.I. N° 1.887.973**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA RG**, con **RUC N° 3757339-0**, domiciliada en la calle, **Dr. Raúl Peña** barrio **Libertadores**- Ciudad de **Dr. Raúl Peña**, Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto **por el Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II-**

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato



Richard Guerrero
CONSTRUCTORA RG
de Richard Guerrero
Ruc: 3757339 - 0
Cel: 0986166357



MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No **448473-**

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473-** convocado por la Institución Municipal según **Resolución I.M. 2.630/2024 de fecha 26 de agosto del 2024.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M 3.174/2024 /2024 de 11 de octubre. -**

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista / Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria : **No aplica**

OFERENTE 1: CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339. -

Grupo 1 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No	
Ite m	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Movilización	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: paraguay
2	82101502-002	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.750.000	1.750.000	procedencia: paraguay
3	72131601-9974	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	71,00	6.000	426.000	procedencia: paraguay
4	72103004-001	Excavación para Zapatas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,60	60.000	336.000	procedencia: paraguay
5	72131601-004	Zapatas de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,50	1.900.000	4.750.000	procedencia: paraguay
6	72131601-015	Pilares H°A° 20X30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,92	2.330.000	4.473.600	procedencia: paraguay
7	72102003-001	Carga de Tronco de pilar de H°A° h= 2,40 mts	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,00	2.250.000	9.000.000	procedencia: paraguay
8	72102003-001	Encadenado inferior H°A° 20x40.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,23	2.330.000	7.525.900	procedencia: paraguay
9	72131601-004	Encadenado superior, H°A° 15x30.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,62	2.330.000	3.774.600	procedencia: paraguay
10	72131601-007	Techo de Chapa Zinc # 26 c/ estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	79,50	240.000	19.080.000	procedencia: paraguay
11	72101903-001	Cerramiento Metálico: Parte de atrás	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,30	180.000	4.014.000	procedencia: paraguay
12	72151903-001	Mampostería de Niv. 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,30	150.000	5.595.000	procedencia: paraguay
13	72151903-001	Mampostería de elev., 0,15 visto	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	130.000	20.800.000	procedencia: paraguay
14	72101703-009	Canalón (Escalones)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	130.000	1.560.000	procedencia: paraguay
15	72131601-009	Contrapiso, e= 12 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	70.000	4.760.000	procedencia: paraguay
16	72131601-009	Piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	130.000	8.840.000	procedencia: paraguay



Richard Guerrero
CONSTRUCTORA RG
de Richard Guerrero
Ruc: 3757339 - 0
Cel: 0986166357



MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



17	72131601-010	Aberturas de madera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,30	800.000	3.440.000	procedencia: paraguay
18	72102602-005	Puertas para Boxes Sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,04	400.000	2.016.000	procedencia: paraguay
19	72102304-9997	Lavatorio de mano y grifería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	850.000	1.700.000	procedencia: paraguay
20	72101510-9998	Inodoros con cisterna baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	700.000	1.400.000	procedencia: paraguay
21	72102508-9999	Espejos 4 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	250.000	375.000	procedencia: paraguay
22	72102303-003	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000	2.800.000	procedencia: paraguay
23	72102303-002	Pozo ciego (Ø2,00 x h=2,50)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.200.000	3.200.000	procedencia: paraguay
24	72102508-003	Revestimientos de Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20 m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,80	110.000	4.488.000	procedencia: paraguay
25	72131601-001	Acometida	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	30.000	750.000	procedencia: paraguay
26	72102201-012	Tablero de comando. Caja metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	750.000	750.000	procedencia: paraguay
27	72102201-9998	Artefactos, Luz LED 30 x 30	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	250.000	3.000.000	procedencia: paraguay
28	72102201-9998	Punto y toma incluye artefactos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	170.000	2.040.000	procedencia: paraguay
29	72131601-001	Registro principal de distribución	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	350.000	1.400.000	procedencia: paraguay
30	72102201-003	Provisión e instalación de luminarias tipo reflectores de 400 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	993.500	3.974.000	procedencia: paraguay
31	72102201-003	Provisión e instalación regillas protectoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	343.500	1.374.000	procedencia: paraguay
32	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: paraguay
Total por Grupo:						132.392.100	

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES de 132.392.100 (Ciento treinta y dos millones trescientos noventa y dos mil cien) IVA INCLUIDO. -

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **desde el Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.**

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II, La recepción definitiva de las obras tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días, corridos contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. La obra se realizará en el barrio Jerusalén II del Distrito de Raúl Peña.

9- Administración del Contrato



Richard Guerrero
CONSTRUCTORA RG
de Richard Guerrero
Ruc: 3757339 - 0
Cel: 0986166357



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



La administración de este contrato estará a cargo de: NELSON DARIO OCAMPO BENITEZ, Encargado de UOC.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

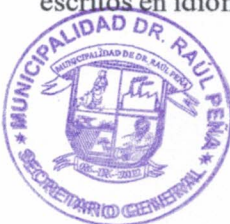
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte



Richard Guerrero
CONSTRUCTORA **RG**
de Richard Guerrero
Ruc: 3757339 - 0
Cel: 0986166357



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2026



del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Dr. Raúl Peña** República del Paraguay al día **21 (veintiún) del mes octubre del año 2024.-**



Lic. Miguel Ovidio Fernández
Secretario General



MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA RG,
RUC N° 3757339-0

Sr. Richard Guerrero
CONSTRUCTORA
de Richard Guerrero **RG**
Ruc: 3757339 - 0
Cel: 0986166357